



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No.332

### **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

#### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que determine y recomiende a todas las escuelas públicas y privadas de educación básica, no pedir el uso de plástico, ni de papel contac, para forrar libros, libretas y cuadernos; con la finalidad de contribuir a la preservación y cuidado del medio ambiente; a través del fomento del cuidado de libros, libretas y en general de útiles escolares y que tengan como prioridad reciclar, reusar, ahorrar y no contaminar.

#### **TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 332

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 7 de agosto de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
SECRETARIA.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
SECRETARIA.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA  
SECRETARIO.